



Firmado digitalmente por:  
POZO LOPEZ Maria Angelita  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/12/2022 10:03:45

CUT: 259-2021

# INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/12/2022 11:46:48-0500

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0211-2022-INIA

Lima, 29 de diciembre de 2022

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0007-2021-INIA de fecha 07 de enero de 2021, se designó, entre otros, al señor José Velásquez Mantari, como Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) Canaán del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, con Oficio N° 900-2022-MIDAGRI-INIA-EEA-CANAAN-AYA/D de fecha 15 de diciembre de 2022, el citado servidor solicitó a la Jefatura del INIA, autorización para el uso físico de su descanso vacacional por el periodo quince (15) días, contados del 02 al 16 de enero de 2023; razón por la cual, propone encargar a la señora Ana María Altamirano Pérez, personal contratada bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Canaán;

Que, en atención a lo indicado, mediante Informe N° 146-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA de fecha 19 de diciembre de 2022, la Oficina de Administración remite el Informe N° 362-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH, a través del cual la Unidad de Recursos Humanos, señala que, de la revisión del récord vacacional del referido Director, se confirma que puede hacer uso del descanso físico en el periodo solicitado;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Canaán, a la señora Ana María Altamirano Pérez, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Encargar**, del 02 al 16 de enero de 2023, a la señora Ana María Altamirano Pérez, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Canaán del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones.



Firmado digitalmente por:  
POZO LOPEZ Maria Angelita  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/12/2022 10:13:26-0500



Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/12/2022 11:47:20-0500

**Artículo 2.- Disponer** que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente resolución al señor José Velásquez Mantari y a la señora Ana María Altamirano Pérez, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

**Artículo 3.- Disponer** que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad ([www.gob.pe/inia](http://www.gob.pe/inia)).

**Regístrese y comuníquese.**

**JORGE JUAN GANOZA RONCAL**  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria